

FORMACION PROFESIONAL EN LA ANTESALA DEL AÑO 2000

COMUNICACION presentada por ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESUMEN

No ya que alcanzar el umbral de esa fecha alentadora para todos, sino al encontrarnos todavía en su antesala, una vez más, ante ciertas corrientes indiferenciadoras de la profesión, planteo el tema de la formación como cuestión importante cara a la actuación de los archiveros en el año 2000.

FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ANTESALA DEL AÑO 2000

El título de este III Congreso de ANABAD debía aletarnos un poco y sobre todo hacernos reflexionar, como profesionales. Estamos todavía en la antesala del año 2000, no hemos llegado a su umbral. Esa cifra doblemente milenaria es portadora, en todos los campos, de ilusiones, de esperanzas, frente a ese otro primer milenio que sólo despertó en el hombre temores, angustias, desasosiego ante la casi certeza de un final inmediato.

Pues bien, al llegar al límite de esta larga etapa y antes de iniciar el nuevo camino, cabría con los ojos puestos hacia delante, volver la vista atrás para contemplar si hemos dejado bien sentados los cimientos de una tarea que sólo así podrá reafirmarse y multiplicarse, una vez traspasado el umbral del 2000.

Sin perder el optimismo, porque en mí es inherente, se me ocurren algunas cuestiones.

Todos tenemos claro que no podemos prescindir de dos áreas de trabajo en el campo de los archivos: los administrativos y los históricos por cuanto suponen no en esencia, sino en la práctica diaria del tratamiento documental en cada uno de los casos.

Un movimiento popular nos está llevando de una época en la que se centraba el objeto de nuestros desvelos en los archivos históricos, igno-

rando los primeros, hasta el otro extremo, situado en los momentos actuales, en que casi vamos a olvidarnos de los segundos volcándonos en los administrativos, dando una relevancia inusitada a la «gestión de archivos» como algo nuevo puesto de manifiesto por los anglosajones (1), cuando su existencia está más que demostrada con anterioridad y su práctica ha sido algo consubstancial con la función del archivero.

Parece como si al llegar el año 2000 estuviera concluida nuestra acción en el campo de los archivos históricos y nuestra atención hubiera de dirigirse sólo a los administrativos. ¡Ojalá! Pero me temo que entonces quede aún mucho por hacer y difícilmente de situaciones lamentables de desorganización, que constituyen una amplia mayoría dentro del gran número de depósitos documentales nacionales, ya sean estatales o autonómicos, las técnicas informáticas puedan sacar resultados políticos y fructíferos. Quedan todavía muchas tareas iniciales que sólo el archivero con sus saberes especializados, basados fundamentalmente en la Archivística, en el conocimiento de las instituciones, en la Diplomática y en la Paleografía, podrá llevar a cabo antes de que el ordenador entre en acción si no queremos malgastar tiempo y presupuestos (2). En el mejor de los casos, cuando existan instrumentos de descripción antiguos, no nos quedará más remedio, en no pocas ocasiones, que revisarlos y ponerlos a punto antes de utilizar la máquina, su pena de hacer programaciones, al menos, poco útiles.

Porque existen inventarios cuyos datos son tan generalísimos, tan incompletos o tan inexactos que antes de introducir en un ordenador la información contenida en ellos será imprescindible comprobar legajo por legajo cuáles son sus fechas límites a identificar, como mínimo, las series, ya sea a efectos de tipología documental, ya sea a efectos de contenido temático. La reinventariación como todos sabemos es una de nuestras tareas principales en los Archivos Históricos.

Frecuentemente la existencia de inventarios remotos incluso detallados en los que no falta la especificación de las series ni la concreción de unas fechas límites no puede satisfacernos en cuanto que tales datos presuponemos, e incluso nos consta, no son correctos (3), y, a sabiendas, ¿seremos capaces de hacer programaciones que vuelvan a ofrecer estas incorrecciones a los estudiosos? porque es evidente que el ordenador no producirá más que lo que nosotros le proporcionemos. Bien es verdad, que junto a todos éstos, también hay muchos instrumentos de trabajo correctos y científicos en nuestros archivos y a partir de ellos si será posible mecanizar. Pero hemos de tener muy claro cuáles son unos y otros para emprender una programación conveniente.

Volviendo al principio, esa oscilación pendular a la que me refería, naturalmente está llevando aparejada cambios substanciales en la concep-

(1) CONDE, M.^a LUISA: *La gestión de documentos en la Administración*, Boletín ANABAD, XXXIII, n.º 3, julio-septiembre, Madrid, 1983, p. 465-469.

(2) HEREDIA HERRERA, ANTONIA: *Archivos, Investigación e Informática*, Actas del I Congreso BAD, Oporto, 1985, p. 69-74.

(3) HEREDIA HERRERA, ANTONIA: *Organización de los fondos de una Audiencia indiana tomado como modelo la de Quito*, Actas del Simposio «Documentación y Archivos de la época colonial», La Rábida, 1979.

ción de la formación del profesional de archivos. De un bagaje que suponía como base los conocimientos históricos en los que el estudio de las instituciones tenían un lugar preferente, y como saberes especializados y diferenciales, los archivísticos, junto a los paleográficos y de Diplomática, y que como es lógico en ellos, sobre todo, residía la dificultad de la formación, se ha llegado recientemente a la plasmación de un archivero indiferenciado al partir sus conocimientos básicos no ya de una amplitud de saberes que abarcan desde la Biología a la Arquitectura junto con la Historia, que un principio no suponen ninguna traba, sino que relegan a un último plano las disciplinas específicas, substanciales de su quehacer, hasta el punto de minimizarlas dándole la categoría de prácticas asumibles en el plazo de cortos meses. Con estos criterios es claro que disciplinas como la Archivística, la Paleografía y la Diplomática cobran una consideración de última fila al presumir su aprendizaje en tan escaso tiempo (4).

A estas alturas convendría distinguir formación profesional de oposiciones, porque en el pórtico del año 2000 no parece claro cuál debe ser la formación y los conocimientos esenciales de un archivero.

No hay duda que el profesional de hoy y caras al futuro ha de ampliar su campo con nuevas disciplinas y técnicas, pero *reforzando*, no *sustituyendo* su preparación específica. En un archivero del año 2000 difícilmente podrá estar ausente la utilización de las nuevas técnicas informáticas por cuanto suponen de nuevas perspectivas en cuanto a soportes documentales, conservación y utilización con vistas a un más rápido y provechoso servicio de la información. Lo que dudo es que la Archivística pueda dejar de ocupar el primer lugar en esa formación y cómo la Paleografía y la Diplomática también habrán de ocupar un lugar destacado en la misma. Así, por ejemplo, si de la Paleografía podría prescindirse en el caso de archivos de instituciones actuales, el aprendizaje de la Diplomática que de ninguna manera puede estar constreñida al área temporal de la Edad Media, pero con otras orientaciones derivadas de los cambios en el proceso documental en la Edad Moderna y Contemporánea (5), puede ser de una gran utilidad a la hora de la preparación de una programación informática con vistas a una descripción documental que, no olvidemos, es tarea clave nuestra por cuanto que en definitiva supone de servicio, de ofrecimiento de la información a los demás, ya sea a la Administración ya sea a los estudiosos. Y aunque existe actualmente una corriente que trata de integrar a la Archivística en ese grupo denominado de Ciencias de la Información, pensemos que si es la finalidad la que las une, existe una clara diferencia respecto al método de unas y de otras.

No debe haber archiveros de Administración Local, ni Central, ni Autónoma, ni archiveros «administrativos», ni archiveros «históricos», sino simplemente archiveros con una formación total (6). Otra cuestión serán

(4) Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. B.O.E. 97, 23 abril 1985.

(5) HEREDIA HERRERA, ANTONIA: *Recopilación de estudios de Diplomática indiana*, Sevilla, 1985, p. 2-3.

(6) Cfr. MATA CASTILLÓN, JOSÉ M.: *La acción internacional en materia de archivos*, A.I.C., enero-marzo 18, Ministerio Cultura, 1980, p. 35 y ss.

las oposiciones en las que junto a una formación uniforme, pero a la vista de las características concretas de la plaza a desempeñar se exijan unos conocimientos más profundos de determinadas cuestiones o áreas.

Un profesional de archivos debe estar preparado para desempeñar su tarea en cualquier centro archivístico, porque entre otras cosas se puede presuponer que tenga la opción a una responsabilidad política en ese campo de los archivos y difícilmente su tarea podrá ser eficaz si no tiene esa formación completa.

Mi propuesta contempla, sin lugar a dudas, una formación integral para el archivero científico (7) en la que sobre una base de saberes amplios, incluso dispares, la preferencia la tengan las enseñanzas de Archivística, si somos consecuentes con nosotros mismos que estamos defendiendo la particularización e independencia de dicha disciplina (8) —sin perder nunca de vista su doble servicio a la Admón. y a la Historia— y cuya amplia extensión no voy yo aquí a descubrir (9), pero que no está de más que se recuerde. Dejando a un lado las subdivisiones de General y Especial, o de General y Técnica, como algunos defienden o las variantes de Archivística pura y Archivonomía, que en definitiva suelen ser bastantes subjetivas y no tienen, a mi modo de ver, más interés que a efectos de una programación docente, la Archivística aparte de entrar en su definición, su evolución a lo largo del tiempo, la delimitación de su campo hoy y la relación con otras disciplinas, ha de pasar inmediatamente a considerar a su objeto: el archivo y en última instancia al documento como elemento fundamental del archivo y del Patrimonio documental, para después centrar la atención en la finalidad de servicio de la información por medio de una específica metodología desarrollada fundamentalmente a través de la organización y descripción, aplicada después en la práctica a ese doble campo de archivos administrativos e históricos, y materializada a través de una normativa de acceso, de programación cultural y de difusión que incluirá la reproducción en sus diferentes vertientes y la publicación editorial. Ha de estar contemplado ese aspecto de «administración o gestión de archivos» que tanto preocupa hoy y que bien pudiera estar englobado en los apartados anteriores, pero al que puede darse una mayor insistencia, a la vista de la preocupación actual, que conllevaría una atención especial a la legislación al proceso documental, transferencias, expurgos. Junto a todo esto toda la problemática de conservación material que llevará al análisis de los agentes destructores, los edificios y sus instalaciones.

Hay algo que la enseñanza de la Archivística no puede perder de vista y es su carácter eminentemente práctico que ha de estar suficientemente compaginado con el apredinzaje teórico.

La Archivística ha de estar completada por disciplinas, auxiliares desde nuestro punto de archiveros, como son la Diplomática y la Paleografía,

(7) GALLÉGO, OLGA; LÓPEZ, PEDRO: *Introducción ha Arquivística*, ANABAD, Galicia, n.º 1, 1985, p. 22.

(8) MATA CASTILLÓN, J. M., ob. cit.; p. 35 y ss.

(9) Cfr. LÓPEZ, PEDRO: *La Archivística en la formación profesional*. Actas del I Congreso BAD, Oporto, 1985, p. 425-445.

teniendo en cuenta que los archiveros hoy están asumiendo una responsabilidad en el campo de la primera por lo que respecta sobre todo a la tipología para suplir el vacío tradicional de estos estudios en la Edad Moderna. No olvidando en relación con aquéllas, esas otras disciplinas: sigilografía, cronología, etc.

Será necesaria la profundización en el estudio de las instituciones en cuanto que sus funciones y actividades derivadas de sus competencias y jurisdicción son generadoras y productoras de documentos y nos darán el quid del flujo y reflujo de éstos, indispensables a la hora de la organización, completadas con algunas nociones de derecho administrativo que nos pondrán en contacto con el procedimiento administrativo que en definitiva nos ofrecerá los cauces de los expedientes de hoy.

Y por último un conocimiento de las nuevas técnicas informáticas que no necesariamente nos lleven a ser especialistas en la materia, sino que nos capaciten suficientemente para entrar en diálogo con los técnicos en Informática, y que el ordenador a nuestro alcance sea un *instrumento* eficaz para nuestra tarea.

Esta sería la base de una formación uniforme, que no estaría reñida con una insistencia especial en determinados aspectos, a la hora de la convocatoria de oposiciones o de pruebas de acceso para cubrir plazas de archivos concretos, materializada en un mayor número de temas al respecto, en la exigencia de lenguas o idiomas, o en la elaboración de memorias o proyectos, según los casos.

Me he atribuido hace un momento una propuesta de formación que no es sólo mía. Voces tan acreditadas entre nuestros compañeros como pueden ser Pedro López, Olga Gallego, Vicenta Cortés, etc (10) entre otros, ha defendido en diferentes momentos esquemas parecidos y todos ellos en su trayectoria y quehacer profesionales son exponente palpable de lo que defienden de palabra y por escrito.

Quizá la variante esté en esa insistencia mía en defender el puesto prioritario de la Archivística y adoptar el criterio de considerar como auxiliares las otras disciplinas y técnicas, que insisto con indispensables en nuestra formación.

No puedo dejar, en este momento, de recordar a alguien que fue resultado de una formación como la que os estoy propugnando: Luis Sánchez Belda. Profesionales como él, es claro que podrían asumir la responsabilidad de cualquier archivo. Si somos conscientes de cuáles son los modelos y los tenemos, ¿por qué quebrarlos?

Junto —y no digo frente— a la demanda actual, a la que se acude para justificar las nuevas orientaciones, junto, repito, está el Patrimonio Documental, rico y antiguo, y yo me pregunto si estarán las nuevas promociones de archiveros preparadas para defenderlo.

(10) GALLEGO, OLGA; LÓPEZ, PEDRO: ob. cit., p. 24-26 y *La formación profesional de los archiveros*, ANABAD, XXXI, 4 (oct-dic. 1981), p. 515-528.

— CORTÉS ALONSO, VICENTA: *La formación de archiveros: reflexiones sobre un programa básico*, en «Cursillo intensivo de iniciación a la Archivística», Tarragona, 1980, p. 3-12.

— Cfr. tb. HEREDIA HERRERA, ANTONIA: *El ocaso de una profesión*, «El Correo de Andalucía», Sevilla, 13-5-1985.

